

Año Escolar 2019-20

Comunicado de Prensa Pública para las Comidas Gratis y de Precio Reducido

Escuelas del Condado de Colusa (Colusa, Maxwell, Pierce & Williams Distritos Escolares Unificados) anuncia su política de servir comidas nutritivas cada día escolar bajo el Programa Nacional de Almuerzos Escolares, Programa de Desayuno Escolar, y / o Aperitivos para Programas Después de la Escuela. A partir del 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020, los niños son elegibles para comidas gratis o a precio reducido si el ingreso del hogar es menor o igual que las pautas federales.

Tamaño Familiar	Gratis Escala de Elegibilidad para Almuerzo, Desayuno y Leche					Precio-Reducido Escala de Elegibilidad para Almuerzo y Desayuno				
	Año	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos Semanas	Semanal	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos Semanas	Semanal
1	\$ 16,237	\$ 1,354	\$ 677	\$ 625	\$ 313	\$23,107	\$1,926	\$963	\$ 889	\$ 445
2	\$ 21,983	\$ 1,832	\$ 916	\$ 846	\$ 423	\$31,284	\$2,607	\$1,304	\$1,204	\$602
3	\$ 27,729	\$ 2,311	\$ 1,156	\$ 1,067	\$ 534	\$39,461	\$3,289	\$1,645	\$1,518	\$759
4	\$ 33,475	\$ 2,790	\$ 1,395	\$ 1,288	\$ 644	\$47,638	\$3,970	\$1,985	\$1,833	\$917
5	\$ 39,221	\$ 3,269	\$ 1,635	\$ 1,509	\$ 755	\$55,815	\$4,652	\$2,326	\$2,147	\$ 1,074
6	\$ 44,967	\$ 3,748	\$ 1,874	\$ 1,730	\$ 865	\$63,992	\$5,333	\$2,667	\$2,462	\$ 1,231
7	\$ 50,713	\$ 4,227	\$ 2,114	\$ 1,951	\$ 976	\$72,169	\$6,015	\$3,008	\$2,776	\$1,388
8	\$ 56,459	\$ 4,705	\$ 2,353	\$ 2,172	\$ 1,086	\$80,346	\$6,696	\$3,348	\$3,091	\$ 1,546
Para cada miembro adicional de la familia, agregue:										
	\$ 5,746	\$ 479	\$ 240	\$ 221	\$ 111	\$8,177	\$ 682	\$ 341	\$ 315	\$ 158

Los hogares no necesitan entregar una solicitud cuando el hogar recibe una carta de notificación diciendo que todos los niños califican automáticamente para comidas gratis cuando cualquier miembro del hogar recibe beneficios de CalFresh, CalWORKs, o FDPIR. Los niños que cumplen con la definición de niños de crianza, sin hogar, migrante o fugitivo, y los niños matriculados en el programa Head Start son elegibles para comidas gratis. Comuníquese con los funcionarios de la escuela si algún niño en el hogar no está en la carta de notificación. El hogar debe avisar a los oficiales de la escuela si no quieren recibir comidas gratis o de precio reducido.

Las solicitudes serán enviadas al hogar con una carta sobre el programa de comida gratis o a precio reducido. Los hogares que deseen solicitar beneficios de comida, deben llenar una solicitud para todos los niños en el hogar y entregarla a la oficina en la escuela de su hijo. Puede comunicarse con la oficina de la escuela de su hijo para que le ayude a llenar la solicitud. La escuela le informará si su solicitud es aprobada o negada para comidas gratis o a precio reducido.

Los hogares pueden entregar una solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Si usted no es elegible ahora, pero el ingreso de su familia disminuye, el tamaño del hogar aumenta, o un miembro del hogar comienza a recibir CalFresh, CalWORKs o FDPIR, puede entregar una aplicación en ese momento. La información dada en la solicitud se usará para determinar la elegibilidad y puede ser verificada en cualquier momento durante el año escolar por los oficiales de la escuela. Los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social de cualquier adulto en el hogar o comprobando que no tiene un número de Seguro Social es requerido si incluye ingresos en la solicitud.

Los hogares que reciben el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC), pueden ser elegibles para comidas gratis o a precio reducido llenando una solicitud.

Los niños de crianza temporal son elegibles para recibir comidas gratis y pueden ser incluidos como miembros del hogar si la familia elige solicitar también a los niños que no son de crianza temporal en la misma solicitud. La inclusión de niños de crianza temporal como miembro del hogar puede ayudar a los niños que no son de crianza temporal a calificar para comidas gratis o a precio reducido. Si los niños que no son de crianza temporal no son elegibles, esto no impide que los niños de crianza reciban comidas gratis.

El estado de elegibilidad de su hijo del último año escolar continuará hasta el nuevo año escolar por hasta 30 días escolares o hasta que la escuela procese su nueva solicitud, o su hijo reciba certificación para comidas gratis o a precio reducido. Después de los 30 días escolares, su hijo tendrá que pagar el precio completo por las comidas, a menos que el hogar reciba una carta de notificación para comidas gratis o a precio reducido. Los oficiales de la escuela no tienen que enviar recordatorios o avisos de elegibilidad vencidos.

Si no está de acuerdo con la decisión o los resultados de la verificación, puede discutirla con los oficiales de la escuela. Usted también tiene derecho a una audiencia imparcial, la cual puede ser solicitada llamando o escribiendo al funcionario de la audiencia:

Distrito Unificado de Colusa: Dwayne Newman, Superintendente, 745 10th St., Colusa
 Distrito Unificado de Maxwell: Zach Thurman, Superintendente, 515 Oak Street, Maxwell
 Distrito Unificado de Pierce: Carol Geyer, Superintendente, 540-A 6th Street, Arbuckle
 Distrito Unificado de Williams: Edgar Lampkin, Superintendente, PO Box 7, Williams

These institutions are an equal opportunity provider.